

**ESTE AVISO APARECE ÚNICAMENTE CON FINES INFORMATIVOS,  
YA QUE LA TOTALIDAD DE LOS VALORES HAN SIDO COLOCADOS**



BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

OFERTA PÚBLICA DE 285,000 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL) TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA, EN EFECTIVO, AMERICANOS, CON RENDIMIENTO LIMITADO, CON PORCENTAJE RETORNABLE DE PRIMA DE EMISIÓN Y CON COLOCACIONES SUBSECUENTES, REFERIDOS A UNA CANASTA CORRESPONDIENTES A LA SERIE 102. LA EMISIÓN PODRÁ DIVIDIRSE EN HASTA 1,000 SERIES, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACTA DE EMISIÓN, CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 174,763, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2014, OTORGADA ANTE EL LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO N° 151 DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL Y EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL ACTA DE EMISIÓN CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 178,037, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2015, OTORGADA ANTE EL LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO N° 151 DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

LOS TÍTULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 100 TÍTULOS OPCIONALES CADA UNO.

MONTO DE LA OFERTA

\$28,500,000.00 M.N.

(VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Fechas de la presente Colocación				Información de la Emisión	
Fecha de la Oferta de la Serie:	15 de junio de 2015			Emisor:	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
Fecha de Cierre de Libro de la Serie:	15 de junio de 2015			Plazo de Vigencia de la Emisión:	Hasta 10 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión, es decir, a partir del 30 de octubre de 2014.
Fecha de Emisión de la Serie:	15 de junio de 2015			Número de Títulos Opcionales autorizados para circular:	300,000,000 (trescientos millones) de Títulos Opcionales
Fecha de Publicación del Aviso de Colocación con Fines Informativos de la Serie:	15 de junio de 2015			Posibles Adquirentes:	Personas Físicas y Morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente
Fecha de Cruce:	15 de junio de 2015			Régimen Fiscal Aplicable a todas y cada una de las series: El tratamiento fiscal respecto de los ingresos que en su caso, generen los Títulos Opcionales se regirá para personas físicas y morales residentes en México, por lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 20, 28 fracción XVII, 129 fracción IV, y 142 fracción XIV, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, así como los artículos 20, 247, 264 y 267 del Reglamento del mismo ordenamiento, y otras disposiciones complementarias. Para las personas físicas o morales residentes en el extranjero se sujetarán a lo previsto en los artículos 161 párrafos noveno y décimo, 163 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y otras disposiciones complementarias. El régimen fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia por lo que los posibles adquirentes de los Títulos opcionales deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.	
Fecha de Liquidación:	18 de junio de 2015				
Fecha de Registro en Bolsa:	15 de junio de 2015				
Plazo de Vigencia:	Del 15 de junio de 2015 al 12 de junio de 2017				
Características de la presente Colocación					
Monto Emitido:	\$28,500,000.00 M.N. (veintiocho millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.)			Lugar de Emisión:	México, Distrito Federal
Monto Colocado:	\$28,500,000.00 M.N. (veintiocho millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.)			Lugar y Forma de Liquidación:	En la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., mediante transferencia electrónica.
Número de Títulos Opcionales:	285,000 (doscientos ochenta y cinco mil) Títulos Opcionales			Evento Extraordinario:	Serán los que se señalan en la cláusula Décima Tercera "Eventos Extraordinarios" del Prospecto de Colocación.
Clase de los títulos:	Títulos Opcionales de Compra			Efecto del Activo Subyacente sobre los Títulos Opcionales:	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado del Activo Subyacente, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.
Forma de Liquidación:	En Efectivo				
Tipo de Ejercicio:	Americanos				
Fecha(s) de Observación:	N/A				
Fecha(s) de Ejercicio:	Conforme se establece en la Tabla de Derechos				
Volumen Mínimo de Títulos Opcionales a Ejercer:	Un Lote				
Activo(s) Subyacentes sobre el (los) que se emiten los Títulos Opcionales					
Activo(s) Subyacentes	Clave de Pizarra	Nivel de Referencia de los Activo(s) Subyacente(s)	Mercado de Origen		
Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V., America Móvil, S.A.B. de C.V.	FEMSA UBD, AMX L	Precio de Cierre del Mercado de Origen de AMX L x (100 / Precio de cierre del Mercado de Origen AMX L del día 11 de junio de 2015) Precio de Cierre del Mercado de Origen de FEMSA UBD x (100 / Precio de Cierre del Mercado de Origen de FEMSA UBD del día 11 de junio de 2015)	BMV		
Convención de días hábiles: En caso de que alguna Fecha de Observación o Ejercicio sea día inhábil en el Mercado de Origen, la Fecha se modificará al siguiente día hábil para el Mercado de Origen.					
Nivel de Referencia					
Nivel de Referencia del Título Opcional en la Fecha Inicial:		MINIMO (15.74 MXN x (100/15.74 MXN), 138.52 MXN x (100/138.52 MXN)) = 100			
Nivel de Referencia del Título Opcional:		MINIMO (Nivel de Referencia de AMX L, Nivel de Referencia de FEMSA UBD)			
Gastos Relacionados con la Colocación					
Registro en RNV:		\$14,250.00			
Listado en BVV:		\$8,964.03 (incluye iva)			
Representante Común:		Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero			
Todos los gastos relacionados con la colocación fueron cubiertos con recursos propios de la emisora					
Recursos netos que obtendrá la Emisora por la colocación					
Recursos netos		Aproximadamente \$28,476,785.97			

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima	Rendimiento Máximo del Título Opcional	Precio por Lote
102	LST706L DC016	\$ 100.00	20.0000000000% \$20.0000000000	22.8000000000% \$22.8000000000	\$10,000.00

Factor 1	Factor 2	Factor 3	Factor 4	Factor 5	Factor 6	Factor 7	Factor 8
1.0000000000	1.0570000000	1.1140000000	1.1710000000	1.2280000000	0.8000000000	0.0000000000	100.0000000000

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. El Precio de Mercado del Título Opcional en el mercado secundario puede variar en función Nivel de Mercado de los Activos Subyacentes que lo compongan.  
Cada Título Opcional otorga el derecho de ejercicio a sus tenedores conforme a lo siguiente:

Derecho de Ejercicio 1		
Fecha de Ejercicio 1	14 de diciembre de 2015	I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará: $[(PE \times \text{Factor 2}) + (PRPE \times \text{Factor 7})]$  II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará: $[(PE \times \text{Factor 7}) + (PRPE \times \text{Factor 7})]$  Donde: PE = Precio de Ejercicio PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión
Precio de Ejercicio 1	\$100.00	
Fecha de Liquidación de Ejercicio 1	17 de diciembre de 2015	
Valor de Referencia de Ejercicio	MINIMO (Nivel de Referencia de AMX L, Nivel de Referencia de FEMSA UBD) evaluado en la Fecha 14 de diciembre de 2015	
Rendimiento Máximo del Derecho	5.70%	

Derecho de Ejercicio 2		
Fecha de Ejercicio 2	13 de junio de 2016	I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará: $[(PE \times \text{Factor 3}) + (PRPE \times \text{Factor 7})]$  II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará: $[(PE \times \text{Factor 7}) + (PRPE \times \text{Factor 7})]$  Donde: PE = Precio de Ejercicio PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión
Precio de Ejercicio 2	\$100.00	
Fecha de Liquidación de Ejercicio 2	16 de junio de 2016	
Valor de Referencia de Ejercicio	MINIMO (Nivel de Referencia de AMX L, Nivel de Referencia de FEMSA UBD) evaluado en la Fecha 13 de junio de 2016	
Rendimiento Máximo del Derecho	11.40%	

Derecho de Ejercicio 3		
Fecha de Ejercicio 3	9 de diciembre de 2016	I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará: $[(PE \times \text{Factor 4}) + (PRPE \times \text{Factor 7})]$  II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará: $[(PE \times \text{Factor 7}) + (PRPE \times \text{Factor 7})]$  Donde: PE = Precio de Ejercicio PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión
Precio de Ejercicio 3	\$100.00	
Fecha de Liquidación de Ejercicio 3	15 de diciembre de 2016	
Valor de Referencia de Ejercicio	MINIMO (Nivel de Referencia de AMX L, Nivel de Referencia de FEMSA UBD) evaluado en la Fecha 09 de diciembre de 2016	
Rendimiento Máximo del Derecho	17.10%	

Derecho de Ejercicio 4		
Fecha de Ejercicio 4	12 de junio de 2017	I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará: $[(PE \times \text{Factor 5}) + (PRPE \times \text{Factor 7})]$  II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 y mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 6, la Emisora pagará: $[(PE \times \text{Factor 1}) + (PRPE \times \text{Factor 7})]$  III. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 6, la Emisora pagará: $((VE - (PE \times \text{Factor 6})) \times \text{Factor 1}) + (PE \times \text{Factor 6}) + (PRPE \times \text{Factor 8})$  La diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor inferior al Porcentaje Mínimo de
Precio de Ejercicio 4	\$100.00	
Porcentaje Mínimo de Ejercicio 4	-100.00%	
Fecha de Liquidación de Ejercicio 4	15 de junio de 2017	

Valor de Referencia de Ejercicio	MINIMO (Nivel de Referencia de AMX L, Nivel de Referencia de FEMSA UBD) evaluado en la Fecha 12 de junio de 2017	Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio. Donde: VE = Valor de Referencia de Ejercicio PE = Precio de Ejercicio PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión
Rendimiento Máximo del Derecho	22.80%	

Los Títulos Opcionales de Compra, en Efectivo, Americanos, con Rendimiento Limitado, con Porcentaje Retornable de Prima de Emisión objeto de esta Emisión, son instrumentos financieros diseñados para inversionistas concedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario y que se mencionan en el Acta de Emisión y en el Prospecto de Colocación. Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título depositado en la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Los efectos de los valores de referencia son los que se describen en el apartado de Factores de Riesgo del presente Prospecto de Colocación.

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

**Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, quien actuará como intermediario colocador de los Títulos Opcionales, es una entidad financiera que pertenece al mismo grupo financiero (GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.) que el Emisor, por lo que ambas entidades están controladas por una misma sociedad, y sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas.**

INTERMEDIARIO COLOCADOR DE LOS TÍTULOS OPCIONALES



CASA DE BOLSA BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Los títulos opcionales objeto de la presente oferta se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 0175-1.20-2014-011, según el mismo fue actualizado con el número 0175-1.20-2015-012, y son aptos para ser listados en el listado de la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. La presente emisión de títulos opcionales y su oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/107514/2014 de fecha 28 de octubre de 2014 y la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de la emisión de títulos opcionales, así como la autorización de difusión al público del aviso informativo respectivo fue autorizado mediante oficio No. 153/5276/2015 de fecha 24 de abril de 2015.

La Inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto de Colocación, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El Prospecto de Colocación y el aviso informativo respectivo con sus anexos podrán consultarse en Internet en la siguiente dirección: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx) o en la página de Internet del Emisor: [www.bancomer.com](http://www.bancomer.com) (en el entendido que dicha página de internet no forma parte del Prospecto correspondiente). Prospecto y aviso informativo a disposición con el Intermediario Colocador de los Títulos Opcionales.

México, D.F. a 15 de junio de 2015

Aut. C.N.B.V. para su publicación 153/107514/2014, de fecha 28 de octubre de 2014 y 153/5276/2015 de fecha 24 de abril de 2015.